

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 110014003016202000588 - 00
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE: FINANZAUTO S.A.
GARANTE: JUAN PABLO INFANTE RASCH

Bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P., se inadmite la anterior solicitud para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo, lo siguiente:

1. Apórtese certificado de tradición del vehículo donde aparezca registrada la prenda a favor del solicitante, con fecha de expedición no mayor a un mes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

707f7d1b4f78cdd253fc53e2322e3da1b5d09113f948931302b007ade77a094d

Documento generado en 07/10/2020 02:01:46 a.m.